

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX00179-2025

### RECTIFICA DECRETO EXENTO N.º E-DEX00080-2025

Vallenar, 14/01/2025

#### VISTOS:

1. Decreto Exento N.º E-DEX00080-2025 de fecha 07/01/2025 que autoriza girar reposición de fondos Hernán Alcota.
2. Memo N.º SECPLA-M00709-2024 de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.
3. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
5. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N.º 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

#### DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Exento **N.º E-DEX-00080-2025** de fecha 07/01/2025 que autoriza reposición de fondos de Hernán Alcota.

**Donde dice:** Punto 1. “...Girar pagar reposición de Fondos a Don Hernán Alcota Cortes, Rut: 0...”

**Debe Decir:** Punto 1. “...Girar pagar fondo a rendir a Don Hernán Alcota Cortes, Rut \_\_\_\_\_.”

2. Se deja establecido que los demás puntos establecidas en el Decreto Exento no serán rectificadas en el presente acto.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N.º 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
g7hj20250114-34849